

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA LAS ÁREAS 85 A Y 1882
DEL PROGRAMA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA EL
DEPARTAMENTO DE SALTO.**

INSCRIPCIONES: Desde el día 15/11/24 al 23/11/24.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

Área	Asignatura	Requisitos
85 A EST PLANIFICACION ESTRATEGICA	31733 – Planificación Estratégica I 31734 – Planificación Estratégica II	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil excluyente: • Licenciado o Profesor de Educación Física o Licenciados en Administración, ambos casos, con Cursos de Postgrado en Gestión o trayectoria reconocida en ámbitos vinculados a la Gestión del Deporte o la Recreación, que haya presentado y realizado un Proyecto. • Perfil a valorar: • Técnico en Recreación o Deportes. • Cursos y capacitaciones en Planificación o Gestión.
1882 EST LEGISLACION DEPORTIVA	23966 – Legislación Deportiva y Recreativa I 23967 – Legislación Deportiva y Recreativa II	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil excluyente: • Licenciado o Profesor de Educación Física con Cursos de Postgrado en Legislación Deportiva, o Trayectoria Laboral reconocida en el ámbito de la Legislación Deportiva, o Abogado, con formación complementaria en Áreas vinculadas al Deporte o trayectoria reconocida en ámbito vinculados a la actividad física el Deporte o la Recreación. • Perfil a valorar: • Técnico en Recreación o Deportes. Cursos y capacitaciones en Legislación Deportiva.